



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

**NIT. 800.244.699-7**

<b>INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011</b>			
ASESORA EXTERNA DE CONTROL INTERNO	ELCIRA PINZON MONTENEGRO	<b>Periodo Evaluado:</b>	Marzo a Junio del 2015
		<b>Fecha de Elaboración:</b>	Julio 4 de 2015
En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 9°. De la Ley 1474 del 2011, se elabora el Informe pormenorizado del Estado de Control Interno de la Lotería del Huila, teniendo en cuenta las actividades realizadas durante el periodo evaluado de acuerdo a las directrices impartidas según el Decreto 943 del 21 de Mayo del 2014.			
<b>1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION</b>			
<b>1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO</b>			
<b>1.1.1 Acuerdos Compromisos o Protocolos éticos.</b>			
El código de Ética de la Entidad, contempla los principios y valores éticos que enmarcan el actuar de los funcionarios de la Entidad. Dicho documento fue actualizado mediante Resolución 200 de Diciembre 11 del 2014 y socializado mediante correo electrónico.			
<b>1.1.2 Desarrollo del Talento Humano.</b>			
La evaluación del desempeño no aplica para las empresas Industriales y Comerciales del Estado. Se asistió a las capacitaciones sobre nuevo MECI. De igual manera se asistió a la capacitación de la Ley 1712 del 2014 y Decreto 103 del 2015 relacionada con la ley de transparencia.			
Se expidió la Resolución No.212 del 16 de Diciembre del 2014, mediante el cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y requisitos de planta global de la Lotería del Huila.			
<b>1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.</b>			
<b>1.2.1 Planes Programas y Proyectos.</b>			
Participación de la Alta Dirección en actividades como:			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Atraves de promocionales para incentivar a los clientes compradores para que adquieran más lotería.</li><li>• Incentivar la fuerza de venta a través de los canales virtuales.</li><li>• Incentivar la fuerza de ventas de los loteros a través de promocionales.</li><li>• Proyectos APOSTADORES VIP – Venta por suscripción, obteniendo beneficios como atención personalizada, información confiable y oportuna, descuentos en la compra de la Lotería, participación en sorteos ocasionales de premios especiales para aportadores VIP., entrega de elementos de merchandising institucionales y acumulación de premios.</li></ul>			





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

**NIT. 800.244.699-7**

1.2.2 Modelo de Operación por Procesos.

La entidad cuenta con la caracterización de cada uno de los macro procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

Se aprobó el Manual y el ajuste para los procedimientos para la Implementación del Sistema Integral de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SIPLAFT.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIESGO.

1.3.1 Políticas de Administración del riesgo.

Se actualizaron los riesgos relacionados con la corrupción.

1.3.2 Identificación del Riesgo.

La lotería del Huila tiene identificados los riesgos de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo. Se incluyeron riesgos para la prevención y lavado de activos y financiación del terrorismo.

1.3.3. Análisis y Valoración del Riesgo.

Los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad cuentan con análisis de riesgos, teniendo en cuenta su probabilidad y factibilidad de ocurrencia y el posible impacto en caso de materialización.

Se incluyeron riesgos que pueden afectar el componente estratégico y para la prevención y lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

2. MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.

2.1 AUTOEVALUACION

La Gerencia junto con la oficina Jurídica, efectúa seguimiento a los procesos jurídicos verificando su estado con el fin de minimizar riesgos en cuanto al vencimiento de términos.

Se presentan de manera oportuna los informes y los seguimientos, además la asesora de control interno genera actividades que ayudan a la sensibilización sobre el autocontrol a través de correos electrónicos, capacitaciones y carteleras.

2.2 AUDITORIA INTERNA.

De acuerdo al Plan de Auditoria Interna se han efectuado auditorias y seguimientos al PROCESO de COMERCIAL, en lo relacionado con la cartera, y pago de Premios No Reclamados, Pago Sanción Sena, Premios extraviados e incapacidades y lo relacionado con el juego del sorteo.





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

**NIT. 800.244.699-7**

Producto de los informes de seguimiento y auditoria los líderes de los procesos deben formular sus acciones de mejoramiento con el fin de contribuir a subsanar las debilidades que se presenten en los procesos.

**2.3 PLANES DE MEJORAMIENTO.**

En la AUDITORIA REGULAR de la VIGENCIA DEL 2013, EL Plan de Mejoramiento Institucional cuenta con 8 hallazgos, a los cuales la Asesora Externa de Control Interno viene realizando seguimiento a la ejecución de las acciones correctivas con el fin de verificar el cumplimiento.

Producto de los seguimientos efectuados por la Asesora de Control Interno y los informes entregados, la Gerencia de la Empresa envió a los líderes de los procesos los hallazgos detectados con el fin de que se tomen los correctivos los cuales deben ser plasmados en el plan de mejoramiento,

**3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACION Y COMUNICACIÓN.**

La Lotería del Huila cuenta con canales de información y comunicación escrita, virtual, presencial y telefónica.

La página WEB y el BUZON de sugerencias es el principal canal de información con que cuenta la Lotería del Huila como resultados de los sorteos comunicados, informes.

Las PQRS fueron atendidas de manera oportuna.

ELCIRA PINZON MONTENEGRO.

